



### ACTA DE LIQUIDACION

**INSTITUCION EDUCATIVA:** JUAN PABLO II  
**CONTRATO:** No. 1151.20.3.004-IEJP II-2024  
**OBJETO DEL CONTRATO:** "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO, REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA".  
**CONTRATISTA:** SAMUEL HUMBERTO HURTADO/TOGAS Y TOGAS  
**SUPERVISOR:** Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES  
**VALOR:** DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.873.500).  
**PLAZO:** CINCO (05) DIAS CALENDARIO  
**FECHA DE INICIO:** 04 DE JUNIO DE 2024  
**FECHA TERMINACION:** 09 DE JUNIO DE 2024  
**FECHA DE LIQUIDACION:** 12 DE JUNIO DE 2024

Entre los suscritos, LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II, y el señor SAMUEL HUMBERTO HURTADO SALINAS, persona natural con cedula de ciudadanía No. 72.182.059 expedida en Barranquilla, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.3.004-IEJP II-2024 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. El día 04 de junio de 2024, La institución Educativa, suscribió el contrato de suministros No. 1151.20.3.004-IEJP II-2024 con el señor SAMUEL HUMBERTO HURTADO SALINAS, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.873.500), cuyo objeto es "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO, REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA".
2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000018 y Registro Presupuestal No. 000018 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.873.500).
3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

### ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

<b>1. Valor Total del Contrato</b>	<b>\$2.873.500</b>
------------------------------------	--------------------



<b>2. Valores cancelados al CONTRATISTA:</b>	0	\$2.873.500
<b>3. Saldo por pagar al CONTRATISTA</b>	0	0
<b>4. Saldo a favor de la Institución</b>	0	0
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$2.873.500</b>	<b>\$2.873.500</b>

Por lo anterior se,

**DETERMINA**

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1151.20.3.004-IEJP2024, suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II** y **SAMUEL HUMBERTO HURTADO SALINAS**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES**  
Contratante y supervisor

**SAMUEL HUMBERTO HURTADO SALINAS**  
Contratista